



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, diecinueve (19) de OCTUBRE de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08001310300220080029600

RAD. INTERNO: C2-0097-2013

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: ALBERTO FIDEL RESTREPO PEÑARANDA.

JUZGADO DE ORIGEN: SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto calendarado 07 de octubre de 2021 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	16 de noviembre de 2021 a las 02:00 pm
BIENES	Lote de terreno denominado CANO LINDO, ubicado en los municipios de Santa Ana y Ariguani, en la vereda el Brillante de la comprensión municipal de Santa Ana y en el praje o región Santa Elena, cuyas medidas y linderos se encuentran descritos en el respectivo folio de Matricula Inmobiliaria No. 226-23735 y en la escritura pública No. 2.656 de fecha 05 de Noviembre de 2003
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al inmueble, el cual fue avaluado en la suma de CUATRO MIL TRECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M.L. (\$4.316.000.000 M/Cte.)
RADICACIÓN Y JUZGADO	08001310300220080029600- JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	JOAQUIN ANTONIO PAJARO DIAZ – DIRECCION: NUEVA GRANADA - MAGDALENA
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL RESPECTIVO AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzU2MWJjNTYtZDlkMC00NjM0LWJmZmQtMDQyYTg3YjBkZjcz%40thread.v2/0?context=%7b%22Id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Cabe indicar que la Postura Electrónica de ser enviada al Correo Electrónico j01ejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate +08001310300220080029600(C2-0097) + 11-16-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LEIDYS STEPHANIE GUILLEN ARRIETA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

AGDM

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia